

Parral, 18 de Agosto de 2.009.-

DECRETO EXENTO

Nº 2427.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública Menor a 1000 U.T.M. Nº 4159-56-LE09 "Enlaces consumo telefónico y central telefónica virtual para dependencias del Departamento de Educación y 06 Establecimientos Educativos Municipalizados Urbanos de Parral".
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el único oferente al proceso de Licitación cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-56-LE09 "Enlaces consumo telefónico y central telefónica virtual para dependencias del Departamento de Educación y 06 Establecimientos Educativos Municipalizados Urbanos de Parral", al Proveedor, Entelphone S.A., Rut Nº 96.697.410-9 por un Monto Total de 349,92 U.F. (Trescientos Cuarenta y Nueve coma Noventa y Dos Unidades de Fomento Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.05.005 "Telefonía Fija" Del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


ASESOR JURIDICO
DIRECTOR
Municipalidad de Parral

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/LB/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.